

OBTENER LOS CERTIFICADOS PARA USAR EL DNI ELECTRÓNICO

(ANEXO 5)

Son los certificados que se incluyen en el chip del DNI.

Si decides utilizar los certificados de tu DNI electrónico, deberás adquirir un lector de tarjetas y renovar los certificados cuando se lo indiquen.

Para ello, tendrás que acercarte a uno de los puntos de actualización que se encuentran en las comisarías de policía que tramitan el DNI-e. Para este trámite no se necesita cita previa.

En comisaría habrá una máquina en la que hay que introducir el DNI y validarlo con tu huella digital (la pantalla te va dando indicaciones). Se selecciona la opción de renovación de certificados y se introduce la contraseña deseada que habrá que recordar para después hacer los trámites desde nuestro ordenador.

En nuestro ordenador conectaremos el lector de tarjetas a un puerto USB e introduciremos el DNIe cuando el trámite que estemos realizando lo requiera para identificarnos y nos pedirán la contraseña que hemos creado en comisaría para validar dicha identificación.